



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERMISO POR DEVOLUCION DE TIEMPO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 8537

CHILLAN VIEJO, 02 NOV 2022

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto N°, 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de suplente.

Resoluciones N° 6761/02.09.2022, 8010/17.10.2022, 6377/22.08.2022, mediante la (s) cual (es) se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

La solicitud presentada por la (el) funcionaria (o) que se, indica, para que se le conceda permiso por compensación de tiempo en la fecha que se señala, y la autorización dada, por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso por devolución de tiempo a

Funcionario que se indica:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	HRS.	Unidad
[REDACTED]	JARA LEIVA ANDREA	03/11/2022 13:15	03/11/2022 17:15	04	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
[REDACTED]	MELLA TORRES CRISTIAN	02/11/2022 08:00	02/11/2022 10:00	02	DEPARTAMENTO DE SALUD
[REDACTED]	RIVERA ACUÑA CAROLINA	28/10/2022 13:15	28/10/2022 16:15	03	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTE OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

LMO/ARR/OAS/OMC/CSN/fp
Distribución: Secretaría Municipal, Reg. Siaper.

